



Asunción, 10 de diciembre de 2020

MSPyBS/S.G. N° 2282-1/2020

**SEÑORA
CARMEN MARIN, VICEMINISTRA
EQUIPO ECONOMICO NACIONAL
ASUNCIÓN**

Señora Viceministra:

Me es grato dirigirme a usted, en referencia a la Nota **EEN N° 335/2020**, de fecha 04 de diciembre de 2020, a través de la cual en el marco del Programa Pytyvo 2.0 establecido por Ley N°6587/2020, el Equipo Económico Nacional, solicita la remisión de la base de datos actualizada del registro de personas fallecidas.

En atención a su solicitud, cumpla remitir el archivo de la base de datos, proveída por la Dirección General de Información Estratégica en Salud- DIGIES, dependiente de esta Cartera de Estado, en formato digital en soporte magnético (CD). En este contexto se aclara que los datos remitidos corresponden a los registros de esta institución, quedando a su arbitrio cotejar dicha información con las inscripciones de personas fallecidas en el territorio nacional, obrante en la Dirección General del Registro del Estado Civil del Ministerio de Justicia.

Sin otro particular hallo propicia la oportunidad para expresarle la seguridad de mi distinguida consideración y estima.


**DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN
MINISTRO**